

# El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

## Notas de actualidad

Se ha recordado por el Ministerio de lo Gobernación a los gobernadores civiles que sigue en vigor la real orden dictada el año último que prohíbe la circulación por las calles de máscaras, y las autoriza sólo en locales cerrados o paseos acotados debidamente.

El inspector general de Sanidad ha dirigido un telegrama circular a los gobernadores civiles, que dice así:

«Srvase V. S. or lenar alon'des que conforme al real decreto 22 diciembre 1908, castiguen empleo papeles usado para envolver o contener sustancias alimenticias de cualquier clase que sean.

Algunos periódicos romanos dan cuenta de la siguiente información:

Inmediatamente después de realizarse la elección del nuevo Pontífice, el cardenal Soldevilla, arzobispo de Zaragoza, pidió permiso para hablar, declarando que era portador de un mensaje de Su Majestad el Rey don Alfonso XIII, documento en el cual el Soberano español solicitaba ser el primero en presentar en su propio nombre y en el de la Real Familia, en el del Ejército y en el de la nación entera, su homenaje al nuevo Pontífice.

La lectura del mensaje produjo una impresión favorableísima, hasta el punto de que algunos cardenales, y entre ellos el cardenal Mercier abrazaron al prelado español.

Su Santidad se mostró también muy conmovido.

## De Sociedad

### Los que viajan

Marchó a Mula el Capellán del Santo Hospital de Caridad don Manuel Martínez Durante.

—Ha marchado a Barcelona don Vicente Bordoy Arbós y señora a unirse con su hijo el oficial de Telégrafos destinado en dicha capital.

—Ha marchado a Madrid el Presidente de la Cámara de Comercio Excelentísimo señor don Juan Antonio Gómez Quilez.

—También ha marchado a la Corte el suboficial del Regimiento de Cartagena y joven abogado, don Diego Ortega Jordane, el cual tomará parte en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Judicial de la Armada.

### Enfermos

Se encuentra mejorada la señorita Teresa Martínez Laredo, hija de don Juan Martínez Méndez.

—Se encuentra mejorada la distinguida señorita Eulalia Lucas Olsamut.

—Se encuentra gravemente enfermo el capitán de Artillería don Pascual García.

### Notas varias

De interés para las señoras: La Directora de los talleres de la Casa Miralles ofrece a su numerosa clientela en esta plaza una extensa colección de abrigos de seda y mantillas de blonda para Semana Santa.

En vestidos y pieles un grandioso surtido al precio que los clientes fijan. Esto para liquidar, solo 6 días, en el entresuelo del Gran Hotel.

—Le ha sido concedido el *regium exequatui* para desempeñar el cargo de cónsul de Rumania en esta plaza a don José Pelegrín.

—En la iglesia de Santa María de Gracia, se ha verificado el matrimonial enlace de la bella señorita María García Carvajal, con el joven factor de la compañía de M. Z. y A. don Rafael Alonso Pérez.

Los nuevos esposos han sido apridados por doña Eulalia Navarro y don José García.

Reciban nuestra enhorabuena.

### Letras de luto

En Valencia, donde residía, ha fallecido a los 40 años de edad, el ilustrado sacerdote Doctor don Eduardo Genovés Olmos, hermano de nuestro querido amigo don Francisco Genovés, médico de este Hospital Militar.

Ha sido un notable poeta de las letras valencianas, muy querido en su tierra en donde contaba con grandes simpatías.

Reciba su hermano don Francisco nuestra adhesión a su dolor.

—Hoy ha sido conducido a su última morada el cadáver del niño Eduardo Gil Gómez, sobrino de nuestro director don Jesualdo Soler.

A sus afligidos padres don Olegario Gil y doña Carmen Gómez así como su abuela y demás familia acompaña os en su honda pena.

### DR. R. DE LINARES

Consulta de Medicina general y especial de enfermedades de los ojos.

De 12 a 2 y de 4 a 6

Gisbert n. 1-1.º Teléfono 334

## En honor del Alcalde

El joven diputado don José Maestro Zapata ha llegado hoy procedente de Madrid, el cual es portador del nombramiento de Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica, a favor del Alcalde de esta ciudad, nuestro querido amigo don Manuel Zamora Vivanco.

Aunque ya lo hemos hecho en números anteriores hoy con toda sinceridad y efusión felicitamos al agraciado que dicho sea de paso bien se ha hecho alrededor por su labor excelente en la presidencia del Ayuntamiento a todo linaje de honores y alabanzas.

Ha sido un verdadero éxito la apertura de la suscripción para adquirir las insignias de la cruz otorgada al señor Zamora, pues cruzaron en el Circulo Conservador el sábado en la tarde iban recaudadas más de 2000 pesetas.

**Agua de colonia**  
PARA BAÑO Y FRICCIONES  
3 PESETAS LITRO  
Medieras.—9.

## Teatro Circo

Después de leer por *mero* capricho las informaciones teatrales de nuestro buen amigo el corresponsal de un periódico de la capital, creímos que a la tercera representación en «En mi hombre» había un vacío en el Teatro Circo. No fué así, el teatro lleno, la gente gozosa riendo la comedia y éste cronista exclamaba: «¡Dios le conserve la vista y el don profético al querido compañero!»

Virginia Fábregas celebró su beneficio con la hermosa comedia «La enemiga».

Esta honrada obra interesante, sin una escabrosidad, libre de todo adulario, honra la y humana sirvió a la Fábregas para realizar el personaje de aquella madre sometida a hondas torturas del espíritu que expresó de manera magistral, haciendo una portentosa

labor que le valió justas y merecidas ovaciones al revelárenos una vez más como gran actriz.

Ayer se puso en escena «La rásaga» de Berstein. No hemos de hacer la crítica de este drama estrenado ya hace muchos años, representado varias veces y cuyo fondo y forma condenamos siempre con las mas acres censuras pues en él se perdieron todos los escrúpulos, se traspasaron todos los diques de la moral y en el padeco el respeto filial, y hasta el respeto y propia estimación de la protagonista y es más pernicioso la obra por lo mismo que esta tratada con el talento y maestría de su autor.

Mañana celebra su beneficio el señor Tovar con «El Cardenal», obra en la que este actor raya a gran altura.

G.

## Banco Hipotecario de España

Préstamo sobre fincas rústicas y urbanas, al 6 por 100 anual, con plazos de 5 a 50 años.

Agente, administrador y apoderado general en la provincia

FRANCISCO RUBIO VERA

Muralla del Mar, 53. Teléfono 347

CARTAGENA

## CARTA ABIERTA

Al señor Abdón Martínez

Muy señor mío:

Por las mismas causas expuestas en mi artículo del 13 de los corrientes, no pude el sábado próximo pasado acusarle recibo de la suya a la que hoy tengo el honor y el gusto de contestar.

Se obstina usted en ella en quererme demostrar mi conformidad a sus aseveraciones hechas en artículos anteriores, para quedar airoso ante ese público que nos lee y es en vano todo su esfuerzo; pues para mí el único punto hacia el que he dirigido desde un principio mi argumentación ha sido afirmar que en la célebre poesía fustiga usted al dogma católico, tachándole de cruel e intransigente por ahorrarse entre sus sombras el vuelo de la mente.

En pocas palabras le demostraré que en su soneto se zahiere al dogma Católico y que la libertad que atribuye a la obra de Lutero es totalmente ficticia, inadmisibile para el que con ánimo sincero estudia en su conjunto y en sus detalles toda la empresa del reformador.

Aonde usted también al Diccionario aunque en mí lo censuraba, para decirme que *dogma* es, toda proposición que se asienta como principio innegable de una ciencia. A lo cual le contesto que efectivamente la 1.ª acepción que el Diccionario da a esa palabra es la que usted me transcribe; pero siga leyendo y verá que la 2.ª acepción es *verdad revelada por Dios y declarada y propuesta por la Iglesia para nuestra creencia*. De modo que usted la toma en la 1.ª acepción y yo en la segunda.

Leo también en el Diccionario: *Dogmático: conjunto de todo lo que es dogmático en religión*, 1.ª acepción. En la 2.ª acepción dice: *conjunto de proposiciones que se tienen por principios innegables en una ciencia*. Como a usted le conviene tomar la palabra *dogmatismo* de su soneto en esta acepción y no en la primera, claro es que para usted no hay ofensa del dogma católico en su empleo.

Prosigamos la investigación y análisis del contenido de su soneto. En el verso siguiente y refiriéndose naturalmente al dogmatismo asegura que ahorraba el vuelo de la mente; ¿a quien

IX ANIVERSARIO  
LA SEÑORA

**Doña Antonia Conesa Mateo**  
DE CALIN

falleció el día 22 de Febrero de 1913  
confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

**R. I. P.**

Todas las misas que se celebren el día 22 del corriente, de ocho a doce, en la media hora en la iglesia del Hospital de Caridad serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

La vela y alumbrado, así como los ejercicios de la tarde, tendrán igual aplicación.

Sus Hijos ruegan a sus amigos y personas piadosas la tengan presente en sus oraciones por lo que quedarán agradecidos.

Varios señores Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

ahorraba el dogmatismo en el sentido de la segunda acepción según usted; sin embargo para mí la empleo usted en la primera y tengo derecho a aplicarla en esta forma por el siguiente razonamiento:

La palabra dogmatismo como concepto genérico, significando conjunto de proposiciones, etcétera, comprende bajo sí, todas las especies que lo integran y a las cuales puede aplicarse por síncrono como usted aseguraba, y siendo así tendrá que convenir conmigo en la verdad de la siguiente deducción que explica el caso presente: si decimos todos los animales son crueles, como el término animal (género) comprende a todos los hombres (especie) deduciremos en sana lógica que afirmando tal cualidad del género, habemos de afirmarlo de todas y cada una de las especies contenidas en él; por tanto polemicos y deberemos afirmar que todos los hombres son crueles, sin que se exceptue ninguno, porque de exceptuarse alguno dejaría de ser hombre, por no estar contenido en el término hombre y dejaría de ser animal. De aquí que podremos formular el siguiente argumento:

Lo que se afirma del todo, se afirma de cada una de sus partes; es decir, lo que se predica del género se predica de cada una de las especies que lo integran; es así que usted atribuye en su soneto los dictados de cruel e intransigente al dogmatismo (género); luego también lo aplica a cada una de las especies que comprende y por consiguiente al dogma Católico. La verdad de esta consecuencia, se confirma leyendo en el mismo Diccionario. *Dogmatista: El que sustenta o introduce nuevas opiniones enseñándolas como dogmas contra la verdad de la religión Católica*. No le concede como puede verlo ninguna otra acepción.—Leamos a continuación: *Dogmatizar: Enseñar dogmas falsos y opuestos a nuestra católica religión*. De modo que en el significado de esas palabras encontramos siempre la misma aplicación.

Prosigamos la lectura de su soneto que confirmará más y más mi acerto, teniendo en cuenta que estos elementalísimos razonamientos son otros tantas piedras miliarias que pongo en el camino que seguimos para llegar a la definitiva conclusión.

Ya ahora pregunto a V. ¿Que entiende por libre examen?

Jules Louben nos lo va a decir: «Es cosa frecuente suponer, dice Louben, que a los protestantes se debe la tolerancia más o menos verdadera establecida generalmente entre el Estado, sea cual fuere la Religión que profese y las minorías disidentes. En otro tiempo, hay quien dice, como la intolerancia estaba en las mismas costumbres y ha-

ta había penetrado en los diversos códigos europeos, los que se separaban ostensiblemente de la religión profesada por el Estado, eran necesariamente perseguidos y aun con persecución sangrienta. Por el contrario, el Protestantismo, habiendo logrado sustituir en muchos lugares al catolicismo, introdujo en ellos sus principios de emancipación del pensamiento humano y de libre examen. De aquí nacieron las ideas modernas de tolerancia y de libertad de cultos. Esta nueva heregia lejos de mostrarse favorable al principio de la mutua tolerancia, no vaciló en reivindicar para sí el derecho de emplear la fuerza contra la *idolatría papista* y hasta contra todas las sectas cada vez más radicales que el libre examen producía sin cesar.»

Ya conozco, pues, lo que es el libre examen. Entonces el libre examen, es el que inspiraba el *Edicto de tolerancia* de Guillermo de Orange, prohibiendo el ejercicio público del culto católico, impedía a los católicos tener escuelas, y los prohibía desempeñar los cargos públicos: Ese libre examen era el que concedía en Irlanda una pensión vitalicia de veinte libras esterlinas a los sacerdotes católicos que apostataban; el que trataba a los católicos como de reza inferior a los protestantes; el que ordenaba que el católico que explotaba una finca, cuyos productos excedían en un tercio al precio del arrendamiento, podía ser lanzado por el protestante que solicitara tomar en arriendo la misma heredad; el que ordenaba que cuando los herederos directos de un protestante eran católicos, pasaba la herencia al más próximo pariente protestante; aunque esa tiranía, por dura que fuera, parecía muy soportable en comparación de la odiosa violación de la libertad de conciencia y de la autoridad de los padres sobre sus hijos.

El acólito.

(se continuará)

Por exceso de original de jamos para mañana «Foot ball» y otros artículos de interés.

## Amalio Pérez Plaza

MÉDICO DE LA ARMADA

Especialista en partos y matris.—Tratamiento de las enfermedades venéreas sífilíticas

Consulta de Medicina general

de 12 a 1 y de 3 a 5

Casa de Martínez (Detrás del Ayuntamiento) 2.ª derecha

## JUNTA

de Protección a la Infancia

Número premiado hoy